



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

AUTO No. 0112

SIGCMA

San Andrés, Isla, veinticinco (25) de junio de dos mil diecinueve (2019)

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado	88-001-23-33-001-2018-00016-01
Demandante	Orlando Julio Redondo Guzmán
Demandado	Colpensiones EICE
Magistrado Ponente	Noemí Carreño Corpus

Visto el anterior informe secretarial, observa el Despacho que mediante auto del 21 de febrero de 2019, la Sección Segunda, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del H. Consejo de Estado, aceptó las causales de impedimento manifestada por los Magistrados del Tribunal Contencioso Administrativo y los declaró separados del conocimiento del negocio.

En consecuencia, **FÍJASE** el día cuatro (4) de julio de la presente anualidad, a las diez de la mañana (10: 00 am), como fecha y hora para la práctica de la diligencia de sorteo de Conjueces de la respectiva lista.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOEMÍ CARREÑO CORPUS

Magistrada